



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANISTICA			
PROYECTO DE EJECUCIÓN			
Artículo 154.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid			
(Cuando exista Proyecto Básico previo con licencia concedida)			
I. DATOS DEL DECLARANTE			
Apellidos y nombre o razón social		NIF/CIF/PASAPORTE/NIE	
En representación de		NIF/CIF/PASAPORTE/NIE	
Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía) n° letra esc piso puerta			
Municipio	Provincia	Código postal	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico
II. DATOS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA			
Emplazamiento de la Actuación			
Referencia Catastral de la parcela			
Fecha aprobación Proyecto Básico			
Número de Licencia			
Descripción de las obras a realizar:			
Presupuesto Proyecto Básico licencia concedida			
Presupuesto de Ejecución material			
Superficie de la actuación			



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Documentación que acredite la personalidad del declarante o la representación que ostenta. |
| <input type="checkbox"/> Identificación catastral. |
| <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de haber efectuado el ingreso de los impuestos y tasas correspondientes, conforme Ordenanza Fiscal. |
| <input type="checkbox"/> Documentación técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente, cuando así venga exigido por la legislación aplicable. |
| <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de haber efectuado el ingreso de los impuestos y tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza Fiscal, si existiera diferencia de presupuestos. |

Acorde a lo establecido en el apartado c) del artículo 156.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, de forma voluntaria aporta copia de los siguientes documentos:

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración que son ciertos y que cumple con las exigencias legales establecidas para la intervención que se describe, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero. – Que las obras objeto de la presente declaración desarrollan al proyecto básico y no introduce modificaciones sustanciales que supongan la realización de un proyecto diferente al inicialmente autorizado acorde a lo establecido en el artículo 154.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo. - Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación.

Tercero. - Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Cuarto. - Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

Quinto. – Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el tiempo inherente a la presente actuación urbanística y que estoy en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, y que la pondré a disposición del Ayuntamiento de Navalcarnero en el caso de ser requerida.

En _____, a _____, de _____, de _____

Fdo.

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica del procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar; desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable.
 - La no presentación ante el Ayuntamiento de la declaración responsable de la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

3. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable. Las actuaciones sujetas a declaración responsable urbanística que se realicen sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, aplicándoseles el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en el Título V de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción del expediente sancionador.
5. La presentación de la Declaración Responsable no exime a sus titulares de obtener cuantas licencias o autorizaciones deban otorgarse por otras Administraciones Públicas u Organismos, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y el Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Navalcarnero con la finalidad de la gestión y administración de su solicitud. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas se deberá presentar ante el registro general del Ayuntamiento de Navalcarnero una instancia general dirigida al Delegado de Protección de Datos.

EXCMO.SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO